

DECRETO N°: E-2540/2017 /

COLINA, 27 de Noviembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Providencia N° 3135 de fecha 27.11.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora IRENE LIENCURA ORREGO, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 02 de diciembre de 2017, en Los Ingleses N° 123, Hermanos Carrera. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para realizar actividades de fin de año, a los niños del sector.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, que realizará la señora **IRENE LIENCURA ORREGO**, el día sábado 02 de Diciembre de 2017, a contar de las 22:00 hasta las 04:00 horas, en Los Ingleses N° 123, Hermanos Carrera, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes